

Fecha 26.05.2014	Sección Nacional	Página 4
----------------------------	----------------------------	--------------------

Sin avances, erradicación del maltrato infantil: De la Peña

VÍCTOR MAYÉN

Angélica de la Peña Gómez, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, declaró que no hay avances sustanciales en la erradicación y, sobre todo, la prevención del maltrato contra niños y adolescentes en México.

Señaló que el país, como Estado, parte de la Convención sobre los Derechos de la Niñez, y está obligado a adoptar todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de sus padres, de un tutor o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

Señaló que de acuerdo a las últimas cifras proporcionadas por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), uno en tres casos de maltrato infantil (32 por ciento) registrado por el DIF en 2002 fue maltrato físico; seguido por abandono (23 por ciento) y omisión de cuidados (20 por ciento).

El 13 por ciento fueron casos de abuso sexual, el seis por ciento maltrato emocional y el uno por ciento negligencia.

La también Secretaria de la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia apuntó que los hogares son sitios que debieran ser sinónimos de seguridad física, emocional, alimentaria, jurídica y económica para niños.

Sin embargo, denunció, “en México lamentablemente la realidad es otra y Owen el pequeñito golpeado por la pareja de su madre, hasta casi perder la vi-

da, es un claro ejemplo”.

Inmujeres señala que el maltrato físico y físico severo es más alto entre niños varones que viven con otros familiares, y en donde no hay presencia de padre ni de madre.

